



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 023/2016**

Bahía Blanca, 01 DIC 2016

VISTO

La Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el aspirante TOMÁS AGUSTÍN LITRE para el ingreso a la carrera de Medicina de la UNS, sede Pigüé;

Que el solicitante aduce inconvenientes para obtener la documentación pertinente para formalizar la inscripción a la carrera de Medicina en la sede de Pigüé;

Que dicha información será remitida por la Universidad correspondiente antes de 12 de diciembre del corriente;

Que el aspirante presenta una declaración jurada, en la cual plantea la aprobación del año previo universitario;

Que la inscripción a la carrera de Medicina, sede Pigüé es una Política de Acción Afirmativa, implementada entre la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Provincial del Sudoeste;

Que el contexto de dicha política tiene particularidades en cuanto a la consideración de la población interesada;

POR ELLO

LA VICEDECANA “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción a la Carrera de Medicina en la Sede de Pigüé de Tomás Agustín Litre, dando reconocimiento provisorio a la condición del año previo universitario hasta la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Fijar como última fecha de presentación de documentación el día 12 de Diciembre de 2016.



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Otorgar la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Alumnos y Estudio para su tratamiento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lucas", is positioned above the typed name.

**Lic. Mg. LAURA LUCAS**  
VICEDECANA  
Depto. de Ciencias de la Salud